

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades advierte que en el informe que remitiera oportunamente con relación a los egresados en el año 2013 que les corresponde el Premio Universidad omitió consignar a dos personas, por lo que solicita la rectificación de la Resolución Rectoral 1243/14; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en efecto, en el anexo de dicho dispositivo, que otorga dicho Premio a los egresados en 2013 postulados a tal fin, figura que la Facultad de Filosofía y Humanidades no registra en ese período ningún egresado que cumpla con las disposiciones de la Ord. 3/93;

Lo informado a fojas 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar la Resolución Rectoral 1243/14 ampliando su anexo en la parte que dice "Facultad de Filosofía y Humanidades" con los siguientes datos:

- Diploma con «Mención de Honor» a la Profesora en Historia ALEXA COTIGNOLA (DNI 34.075.643), con promedio de 8,83 (ocho puntos con ochenta y tres centésimos)
- Diploma con «Mención Especial» a la Profesora en Historia MARINA FLORENCIA RODRÍGUEZ (DNI 35.551.932), con promedio 8,57 (ocho puntos con cincuenta y siete centésimos)"

**ARTÍCULO 2º.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**2601**